



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 8/2019

(12 DE ABRIL DE 2019)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 108/2019. AYUDAS para Actividades Científicas y de Investigación (año 2019), del Vicerrectorado de Política Científica. ¡¡1ª CONVOCATORIA PARCIAL¡¡



Vicerrectorado de
Política Científica
Universidad Zaragoza

Referencia: PRE 109/2019. PREMIOS del Programa L'Oreal-UNESCO para Mujeres en la Ciencia 2019.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 110/2019. BECA de Colaboración de Introducción a la Investigación "JAE Intro SOMdM 2019" del CSIC.

Referencia: PRE 111/2019. PREMIO Aragón Medio Ambiente 2019 del Gobierno de Aragón.

Referencia: PRE 112/2019. PREMIOS SusChem para Jóvenes Investigadores Químicos,
Referencia: PRO 113/2019. PROYECTOS de investigación de Worldwide Cancer Research.

Referencia: PRO 114/2019. PROYECTOS de investigación de la Fundación PALARQ-Paleontología y Arqueología.

Referencia: PRE 115/2019. BECA AMOH "Becas Suni Torres" de Investigación en Cáncer de Mama y Ovario Hereditario de AstraZeneca.

Referencia: BE 116/2019. BECA Einstein Forum para Jóvenes Pensadores Internacionales.

Referencia: BE 117/2019. BECAS AVENIR de la Embajada de Francia.

Referencia: PRE 118/2019. PREMIO de Física de la Real Sociedad Española de Física Y Fundación BBVA.

Referencia: PRO 119/2019. PROYECTOS de Investigación de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC).

Referencia: PRE 120/2019. PREMIO Nacional de Urbanismo Ricardo Santos Díez de la Fundación Formación y Desarrollo Urbanístico.

Referencia: PRE 121/2019. PREMIO Innovonco 2019 de Méderic Ediciones.

Referencia: PRE 122/2019. PREMIO Fens Research Awards 2019 de Boehringer Ingelheim International.

Referencia: PRE 123/2019. XVI PREMIO de Investigación sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten/Trigo de ACSG Madrid.

Referencia: PRE 124/2019. PREMIOS de Investigación de la Real Academia de Ingeniería.



A. CONVOCATORIAS (SGI)

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 108/2019.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA.
ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
2019.

Convocatoria Parcial de la Universidad de Zaragoza a través del Vicerrectorado de Política Científica de ayudas a la I+D. El detalle de las convocatorias se encuentra en la página [web del Servicio de Gestión de la Investigación](#)

CONVOCATORIA	PLAZOS DE PRESENTACIÓN
ASISTENCIA A CONGRESOS	20/12/2019
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS	28/06/2019 (PLAZO 1) 20/12/2019 (PLAZO 2)
EDICIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS	13/09/2019

ASISTENCIA A CONGRESOS 2019.

Objeto de la convocatoria: Sufragar parcialmente los gastos ocasionados por desplazamiento de profesores no permanentes, personal contratado investigador temporal y contratados predoctorales, según artículo 21 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de la Universidad de Zaragoza, con motivo de presentar ponencias o comunicaciones (previamente aceptadas) en congresos científicos y que carezcan de fondos procedentes de otras fuentes de financiación.




Están excluidas de esta convocatoria la realización de Estancias de Investigación, Cursos, Master, Estudios Propios, cursos de Doctorado o impartición, como profesor invitado, de conferencias, mesas redondas o cursos en España o en el extranjero.

Evaluación de las solicitudes: Se evaluará una solicitud, como máximo, por peticionario.

Las solicitudes se referirán a viajes realizados en el año de la convocatoria.

En el caso de que el importe haya sido adelantado por un proyecto o contrato gestionado en la Universidad de Zaragoza, el beneficiario indicará el código del mismo, con objeto de reintegrar al proyecto dicho importe.

Cuantía: El importe económico de las concesiones será:

-  España peninsular: 200 euros
-  España no peninsular y Portugal: 250 euros
-  Resto de países: 400 euros

En el caso de comunicaciones o ponencias con varios autores, se adjudicará una única ayuda al autor que designen los firmantes

Solicitudes: Las solicitudes se presentarán en los Registros de la Universidad de Zaragoza (Registro General, Registros Auxiliares o a través del Registro Electrónico), y serán cumplimentadas con los impresos disponibles en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación:
http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php

Resolución: La resolución de las solicitudes se realizará en los meses de julio, octubre y enero.

En cada uno de los plazos se resolverán las solicitudes presentadas hasta el último día del mes inmediatamente anterior, siendo el plazo límite de presentación el 20 de diciembre de 2019, para las solicitudes a resolver en enero de 2020.



Justificación de la ayuda: Para percibir la dotación económica adjudicada, será imprescindible demostrar documentalmente la asistencia y realización de la actividad para la que fue concedida (certificado del Secretario del Congreso en el que se haga constar la presentación de ponencias o comunicaciones, actas del Congreso donde se reflejen las mismas o cualquier justificante que acredite la asistencia y participación de la persona que solicita la bolsa de viaje). En el caso de que no conste en estos certificados el nombre del asistente, será necesario aportar cualquier documentación que acredite la realización del viaje por parte del solicitante (billetes de avión nominativos, factura de alojamiento).

Cuantía total de la convocatoria: La cuantía total asignada a esta Convocatoria es de 90.000 euros.

ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS 2019.

Finalidad: Potenciar la organización de Congresos de carácter científico, celebrados durante más de un día, por doctores pertenecientes a la plantilla de PDI de la Universidad de Zaragoza y realizados en el ámbito del distrito universitario. Se financiará únicamente la celebración de Congresos a realizar durante el curso académico 2019/2020.

Ámbito: Las peticiones a que se refiere el presente Programa, podrán solicitarse para:

- a) Gastos organizativos
- b) Publicación de actas
- c) Invitación a Ponentes.

Se excluyen explícitamente del ámbito de la convocatoria las peticiones para gastos sociales.

Valoración: Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta la calidad científica del congreso, su carácter nacional o internacional, valorándose atendiendo a los siguientes criterios:

✚ Número de comunicaciones presentadas

✚ Carácter nacional o internacional
✚ Comisión Evaluadora

Financiación: La financiación solicitada podrá ser total o parcial, complementando con otros recursos a disposición del peticionario. La financiación parcial se valorará positivamente, por cuanto permitirá apoyar a un número mayor de solicitudes.

Formalización: Las solicitudes se cumplimentarán en los impresos que se pondrán a disposición de los interesados en la página web del Servicio de Gestión de Investigación: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php y serán presentadas en los Registros de la Universidad de Zaragoza (Registro General, Registros Auxiliares o a través del Registro Electrónico).

Plazo: Se establecen dos plazos de presentación:

- 1) hasta el 28 de junio de 2019
- 2) hasta el 20 de diciembre de 2019.

Deberá adjuntarse una breve memoria descriptiva del Congreso y del presupuesto detallado de los gastos para los que se solicita financiación, así como de otras subvenciones disponibles o solicitadas.

La no incorporación del presupuesto dará lugar a la exclusión de la solicitud de la convocatoria.

Cuantía total de la convocatoria: La cuantía total asignada a esta Convocatoria es de 40.000 euros.



EDICIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS.

Objeto de la convocatoria: Apoyar aquellas publicaciones periódicas de difusión estimable, existentes en la UZ, que se ajusten a las normas de publicación, nacionales o internacionales, vigentes.

La subvención supone que, independientemente de los canales habituales de distribución, venta e intercambio de la revista, ésta debe poder ser **distribuida también a través de los canales de distribución de Prensas Universitarias de Zaragoza**, e incluida en el catálogo de publicaciones de la Universidad. Asimismo, la publicación deberá incorporar el logo institucional. Para ello, el director científico/editor científico de la revista establecerá un precio fijo de venta a la revista, de común acuerdo con PUZ, que constará en el catálogo, comprometiéndose a comunicar el número de ejemplares editados y mantener un depósito determinado en PUZ, para su venta, facilitando los ejemplares adicionales que se le requieran, siempre que queden existencias.

Se recomienda que, dentro de los criterios adecuados para la mejor rentabilidad de la revista, ésta sea editada a través de PUZ.

Formalización de las Solicitudes: Las solicitudes deberán entregarse en los Registros de la UZ (Registro General, Registros Auxiliares o a través del Registro Electrónico) y dirigirse al Vicerrectorado de Política Científica, en los impresos normalizados correspondientes.

La solicitud deberá acompañarse del último ejemplar editado de la revista para la que se solicita subvención (en caso de no disponer del mismo durante el periodo de presentación de solicitudes, deberá aportarse un certificado que acredite el encargo de la edición), así como 6 originales de evaluación, en su caso, 3 positivos y 3 negativos, de entre las recibidas para formar parte de dicho ejemplar.

Requisitos de las solicitudes: Las solicitudes de ayuda habrán de cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Periodicidad mínima de un número anual.
- 2.- Existencia de un comité de evaluación y selección de propuestas.
- 3.- Existencia de un sistema objetivo de selección, por pares y/o evaluadores externos. Se deberán aportar los modelos empleados para la evaluación y deberá aparecer publicado en la revista.
- 4.- Existencia de normas de publicación explícitas en la revista y página web.

Plazo: La presentación de las solicitudes podrá realizarse hasta las 14 horas del día 13 de septiembre de 2019 en los impresos correspondientes, que se encuentran en la web:

http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php

Criterios de Evaluación: Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Sello de calidad. Estar certificada con el Sello de Calidad de la FECYT u otro análogo en el campo de la edición científica. **Hasta 3 puntos.**
- b) Datos técnicos de la publicación: periodicidad (cumplir la periodicidad expresada), nº ejemplares, carácter de la publicación (que sea especializada, que publique trabajos de investigación originales e inéditos), existencia de comité de redacción, sistema de selección de trabajos (por pares, evaluadores externos), internacionalidad (porcentaje de autores externos al Consejo de Redacción y a la entidad editora de la revista, así como porcentaje de autores de instituciones extranjeras), traducción, al menos, de los títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés. **Hasta 3 puntos.**



c) Datos de difusión: intercambio con otras publicaciones, bases de datos de cobertura nacional e internacional que recogen la publicación (que se indique en la revista qué bases de datos la recogen), número de suscripciones, número de ejemplares vendidos, número de ejemplares intercambiados, repercusión e impacto de la revista (las revistas que no estén indexadas en la Web of Science ni en Scopus, se evaluarán en función del área de conocimiento a la que pertenecen las revistas).

Se valorarán positivamente las publicaciones realizadas en soportes electrónicos, especialmente, la publicación en web, en abierto; en caso de revistas en papel, se valorará el compromiso editorial de facilitar la disponibilidad de incluir los artículos publicados en repositorios institucionales en acceso abierto.

Hasta 3 puntos.

d) Datos económicos: Se valorará positivamente el carácter gratuito de la publicación (gratuidad de la publicación, coste de la suscripción), así como el presupuesto de la publicación (ingresos por suscripciones, publicidad u otros). **Hasta 1 punto.**

¡¡IMPORTANTE!! El solicitante deberá aportar justificación documental que acredite el cumplimiento de los criterios de evaluación señalados. De no aportarla, dicho cumplimiento no se considerará acreditado, por lo que no se valorará, sin que esa ausencia de justificación pueda ser subsanada.

En todo caso, la concesión de las ayudas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes

Cuantía total de la convocatoria: La cuantía total asignada a esta Convocatoria es de 25.000 euros.

Referencia: AYU 109/2019.

L'OREAL-UNESCO. CONVOCATORIA DE LA 8ª EDICIÓN BOLSAS DE INVESTIGACIÓN "MUJERES POR LA CIENCIA"

Objeto: El Programa "L'ORÉAL-UNESCO For Women in Science" concederá en esta edición 2019 cinco (5) Premios a Centros de Investigación, dotados cada uno de ellos con QUINCE MIL EUROS (15.000€) brutos, para apoyar los proyectos de investigación que se desarrollarán en los mismos por científicas españolas durante el año 2020.

Requisitos: La Investigadora, que desarrollará el Proyecto en el Centro de Investigación que presenta la candidatura, ha de cumplir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, o una residencia permanente en el territorio español.
- Tener suscrito un contrato de investigación con el Centro de Investigación para el desarrollo del Proyecto durante el año 2020.
- Haber nacido con posterioridad al año 1979, y no haber cumplido en la fecha de inicio del Período de Participación (10 de abril de 2019), los 40 años de edad. En el caso de que la Investigadora tenga uno o más hijos, este límite de edad se ampliará en un (1) año por cada hijo.
- Haber obtenido el doctorado en una materia relacionada con el Proyecto, y que, hayan transcurrido al menos cuatro (4) años desde la lectura de la tesis doctoral.
- Haber realizado al menos una estancia pre o post doctoral de una duración mínima de dos (2) años en un centro de investigación en el extranjero, o un centro español de reconocido prestigio distinto a aquél en el que haya realizado la tesis doctoral.
- Encontrarse en una fase postdoctoral avanzada o ser una investigadora independiente en fase inicial.



En todo caso. **no podrán presentarse** Proyectos desarrollados por Investigadoras que incurran en alguno de los siguientes supuestos, en el momento de inicio del Período de Participación:

- Ser una científica titular de un OPIs.
- **Ser una profesora titular, una profesora contratada doctora** o una profesora adjunta en una universidad privada.
- **Ser una investigadora principal de un proyecto concedido del Plan Estatal de Investigación o que esté financiado por una Agencia de una Comunidad Autónoma.**

Condiciones de participación: La participación en el Programa “L’ORÉAL-UNESCO For Women in Science” ha de realizarse a través de un Centro de Investigación, público o privado, legalmente constituido en España y cuya sede se encuentre en el territorio español.

El Centro de Investigación es quien presentará la candidatura por un Proyecto de Investigación que será desarrollado por una Investigadora contratada por el Centro de Investigación durante el año 2020.

En el caso de que dicho contrato no cubriera la totalidad del año, y previa autorización del Organizador, el Premio podría destinarse a la ampliación del contrato de investigación ya suscrito con la finalidad de finalizar el Proyecto. El Proyecto de Investigación presentado en esta convocatoria ha de estar enfocado en un área de las Ciencias de la Vida.

Presentación de las solicitudes y período de participación: Para poder participar en esta convocatoria de Premios del Programa “L’ORÉAL-UNESCO For Women in Science”, los Centros de Investigación podrán presentar la candidatura, junto con toda la documentación requerida del Proyecto de investigación y de la Investigadora que lo desarrollará, cumpliendo todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, a través del Website www.forwomeninscience.com

El período de presentación de candidaturas **finaliza el día 29 de mayo de 2019 a las 23:59 GMT+1.**

Mecánica de participación: Para poder participar en el Programa, los Proyectos han de presentarse por los Centros de Investigación a través del website: www.forwomeninscience.com, donde deberán registrarse previamente cumplimentado el Formulario de Registro. La cumplimentación de dicho Formulario de Registro significa la aceptación expresa de las presentes Bases.

Para que la candidatura presentada sea correcta, y siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases, **los Centros de Investigación** deberán cumplimentar la información requerida en los campos oportunos del Formulario de Registro, y, adjuntar la documentación.

PROCEDIMIENTO EN SGI: Las solicitantes deberán enviar al Servicio de Gestión de la Investigación a través del correo electrónico gesinves@unizar.es los siguientes documentos: Memoria Explicativa, CV, Copia DNI y del Contrato.

El plazo interno para dicho trámite será el 23 de mayo de 2019.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 110/2019.

B.O.E. de 9 de abril de 2019. Extracto de la Resolución de 27 de marzo de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de colaboración de introducción a la investigación "JAE Intro SOMdM 2019"

BDNS: [447687](#)

Objeto: Iniciación en la carrera científica en las diferentes áreas, mediante hasta 28 becas para estancias en Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades de Excelencia «María de Maeztu» del CSIC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución.

Modalidades (Anexo I):

- 7 becas en el Instituto de Ciencias Matemáticas (ICMAT).
- 6 becas en el Centro Nacional de Biotecnología (CNB).
- 5 becas en el instituto de Neurociencias (IN).
- 5 becas en el Instituto de Tecnología Química (ITQ).
- 5 becas en el Instituto de Física de Cantabria (IFCA).

Beneficiarios: Españoles, nacionales de cualquier Estado miembro de la UE y extranjeros no comunitarios,

que hayan finalizado los estudios de licenciatura o de grado en el curso académico 2017-2018 o posterior;

que estén matriculados o hayan realizado la inscripción o preinscripción para el curso 2019-2020 en un Máster Universitario oficial;

que acrediten una nota media, en una escala decimal de 0-10 y con 2 decimales, igual o superior a 8.00 para todas las ramas de conocimiento, excepto para Ingeniería y Arquitectura que será igual o superior a lo indicado en cada modalidad de beca;

que no estén en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Doctor;

que no hayan disfrutado de una beca de introducción a la Investigación dentro del programa JAE en convocatorias anteriores y

que no estén incapacitados físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 15 de mayo al 15 de junio del 2019.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: PRE 111/2019.

B.O.A. de 10 de abril de 2019. ORDEN DRS/344/2019, de 5 de abril, por la que se convoca el Premio Aragón Medio Ambiente, para el año 2019.

Objeto: El objeto de esta Orden es establecer la convocatoria por la que se rige el Premio Aragón Medio Ambiente en el año 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 [del Decreto 52/2019](#).

Se convocan las siguientes **Modalidades:**

a) Premio Aragón Medio Ambiente 2019, personas físicas o jurídicas de reconocido prestigio, cuya trayectoria se distingue por su labor en favor de la conservación y la mejora del medio ambiente aragonés.

b) Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al medio ambiente rural, personas físicas o jurídicas que hayan realizado una labor de mejora ambiental del medio rural en Aragón.

c) Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al medio ambiente urbano, iniciativas en favor del medio ambiente urbano aragonés, cuando éstas han sido llevadas a cabo por personas físicas o jurídicas.

d) Premio Aragón Medio Ambiente por la contribución al conocimiento y difusión del medio ambiente, personas físicas o jurídicas que hayan realizado una labor que contribuya al mejor conocimiento y a la difusión de la problemática ambiental o de los valores naturales en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Aragón.

Requisitos de las candidaturas:

1. Podrán optar al Premio Aragón Medio Ambiente, en sus distintas modalidades, todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuya actividad en favor del medio ambiente se desarrolle en la comunidad autónoma de Aragón, siempre que no hayan incurrido en sanción por infracción administrativa o delito medioambiental, o en sanción administrativa o sentencia firme condenatoria por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género.

2. Las acciones, trabajos, estudios o proyectos deben:

a) Estar vinculados directa o indirectamente, con la conservación y mejora del medio ambiente en Aragón.

b) Haber sido desarrollados preferiblemente en los últimos dos años, aun cuando continúen en la actualidad.

Presentación: Las candidaturas se presentarán según el modelo oficial de solicitud disponible en <http://enlinea.aragon.es/premio-medio-ambiente-aragon>. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas jurídicas deberán tramitar su candidatura obligatoriamente de forma electrónica

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas será de 15 días naturales desde la publicación de la presente Orden de convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón"



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 112/2019.

SUSCHEM QUÍMICA SOSTENIBLE. XI PREMIOS SUSCHEM JÓVENES INVESTIGADORES QUÍMICOS.

Objeto: Los Premios SusChem están convocados por SusChem – España y el Grupo Especializado de Jóvenes Investigadores Químicos de la Real Sociedad Española de Química (JIQ-RSEQ), y promovidos por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE), la Asociación Nacional de Químicos de España (ANQUE), el Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España (CGCQ), la Real Sociedad Española de Química (RSEQ), Technalia Ventures y el Foro Química y Sociedad.

Los XI Premios SUSCHEM Jóvenes Investigadores Químicos, tienen por objeto reconocer, incentivar y promover la actividad científica y divulgativa entre los jóvenes investigadores químicos de nuestro país.

Solicitantes: Los Premios SUSCHEM, dirigidos a jóvenes menores de 40 años, incorporan en esta edición **cuatro categorías diferentes**, con una dotación en metálico de 2.000 euros para cada una de ellas:

•**INNOVA:** Premio al mejor trabajo (patente, publicación científica y/o proyecto fin de carrera o máster) desarrollado a partir de una colaboración público-privada. El trabajo presentado debe haberse desarrollado en los dos últimos años (2017-2018) en cualquier área relacionada con la Química Sostenible.

•**PREDOC:** Premio al autor de la mejor publicación científica, con número de página de 2018, en cualquier área de la química, y que no estuviera en posesión del título de doctor a 31 de diciembre de 2018.

•**POSTDOC:** Premio al autor de la mejor publicación científica, con número de página de 2018, en cualquier área de la química, y que estuviera en posesión del título de doctor a 31 de diciembre de 2018.

•**FUTURA:** Premio al mejor expediente académico de grado de química o cualquier otro relacionado con la ciencia y la tecnología químicas y cuyo título se hubiera obtenido en 2018.

Procedimiento: La documentación requerida se tramitará a través de la página web de SusChem. Los candidatos recibirán un correo electrónico confirmando la correcta recepción de la documentación.

Plazo de Admisión El plazo de admisión de solicitudes comprenderá del 1 al 30 de abril de 2019. Ninguna solicitud será aceptada fuera del mismo.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 113/2019.

WORLDWIDE CANCER RESEARCH. AICR RESEARCH GRANTS 2019.

Objeto: El objetivo es apoyar la investigación que busca responder las preguntas difíciles en biología del cáncer.

Buscando ideas innovadoras y verdaderamente novedosas que tengan el potencial de revolucionar nuestra comprensión del cáncer y cómo superarla. Se otorgan subvenciones para apoyar la investigación fundamental o traslacional en la prevención, el diagnóstico o el tratamiento del cáncer.

Se alientan proyectos multidisciplinarios o de salto de disciplina cuando esto ayuda a estimular la innovación.



Modalidades y Requisitos: Se otorgan subvenciones para proyectos de 12 a 36 meses de duración a investigadores principales en cualquier instituto de investigación sin fines de lucro en el mundo.

El investigador principal debe ser un investigador debidamente calificado (mínimo de doctorado seguido por tres años de experiencia en investigación, o una calificación equivalente o experiencia en investigación).

Presentación: El sistema de solicitud de subvención en línea requiere el registro previo y la aprobación de los participantes antes de que las solicitudes puedan ser aceptadas.

Los solicitantes pueden registrarse en el sistema de solicitud en línea de Worldwide Cancer Research [aquí](#).

Plazo: Las solicitudes pueden enviarse hasta el viernes 3 de mayo de 2019 a las 17:00 (hora local británica).

“Tenga en cuenta que solo aceptaremos las primeras 500 solicitudes enviadas en la ronda de subvenciones”

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRO 114/2019.

FUNDACIÓN PALARQ PALEONTOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA. CONVOCATORIA DE NUEVOS PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS PARA 2019.

Objeto: Convocatoria de ayudas 2019 a equipos de investigación que estén trabajando en proyectos de Arqueología o Paleontología fuera de Europa y pertenecientes a una institución española, tales como **universidades**, institutos de investigación, CSIC, ICREA y similares.

Se estudiarán todas las campañas excluyendo las que se efectúen en Europa.

Plazo: La solicitud debe efectuarse antes del 15 de mayo de 2019, fecha límite establecida para envío de la documentación según el protocolo revisado por la fundación.

Dirigir la solicitud a:

FUNDACION PALARQ
(Sra. Carolina Bähr)
Vía Augusta 200, 1ª planta
08021 Barcelona
solicitud@fundacionpalarq.com

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: BE 115/2019.

**ASTRAZENECA Y ASOCIACIÓN MAMA Y OVARIO HEREDITARIO (AMOH).^{1a}
CONVOCATORIA DE BECA AMOH.**

Objeto: Convocar la “BECA SUNI TORRES” para un proyecto de investigación en Cáncer de Mama y Ovario Hereditario.

Requisitos: Podrán solicitar la beca Médicos, biólogos, y asesores genéticos con experiencia en el campo del cáncer hereditario y con ejercicio profesional en España que presenten un proyecto de investigación original.

Se debe indicar si el proyecto cuenta con financiación adicional y adjuntar documentación que lo acredite.

Un mismo investigador no puede enviar dos solicitudes en la misma convocatoria

Dotación: 10.000€.

Presentación: Enviar Formato de la solicitud. Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que no debe exceder de 15 páginas, a becas@amohasociacion.org

Plazo: El 15 de mayo de 2019 finaliza el plazo de presentación de proyectos.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 116/2019.

FORO EINSTEIN Y FUNDACIÓN DAIMLER BENZ. CONVOCATORIA DE BECA PARA JÓVENES INVESTIGADORES DESTACADOS 2020.

Objeto: El Foro Einstein y la Fundación Daimler y Benz ofrecen una beca para jóvenes pensadores que deseen desarrollar un proyecto en un campo diferente al de su investigación anterior. El propósito de la beca es apoyar a aquellos que, además de producir un trabajo excelente en su área de especialización, también están abiertos a otros enfoques interdisciplinarios, siguiendo el ejemplo establecido por Albert Einstein.

Proyecto: El proyecto propuesto para la beca no debe formar parte de la tesis y los documentos de solicitud deben estar en inglés. El período de 5 a 6 meses de la beca debe tener lugar preferiblemente durante los meses de verano y terminar dentro del año.

Dotación: La beca incluye alojamiento durante cinco o seis meses en la casa de campo de la casa de verano de Einstein en Caputh, Brandeburgo, a poca distancia de las universidades e instituciones académicas de Potsdam y Berlín. El becario recibirá además un total de 10.000 euros y el reembolso de los gastos de viaje.

Presentación: Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a:

beca@einsteinforum.de

Para obtener más información:

Teléfono: + 49-331-271780

fax: + 49-331-2717827

Plazo: El plazo para solicitar esta beca finaliza el día 15 de mayo de 2019.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 117/2019

**EMBAJADA DE FRANCIA Y ASOCIACIÓN
DIÁLOGO. CONVOCATORIA DE LA 5ª EDICIÓN DE
LAS BECAS AVENIR.**

Objeto: Por quinta edición consecutiva, la Embajada de Francia en España, en colaboración con la Asociación Diálogo, se asocia a empresas y establecimientos de enseñanza superior con el fin de lanzar la convocatoria de solicitudes para el curso universitario 2019/2020.

Modalidades: Para esta nueva edición se proponen como mínimo 45 becas de estudios y de prácticas:

- ✚ 8 becas en la Embajada
- ✚ 8 becas de Universidades
- ✚ 25 becas como mínimo de Grandes Escuelas
- ✚ 5 becas en Empresas.

Requisitos: Criterios requeridos para las becas de estudios y las becas de prácticas:

- ✚ Nacionalidad española o franco-española
- ✚ Nivel B2 mínimo en Francés (TCF, DELF-DALF) o en Inglés (según el perfil de las becas)
- ✚ Curriculum Vitae
- ✚ Inscripción obligatoria en el establecimiento de destino, a título individual (en su página web).

Presentación: en el enlace web se accede al formulario de inscripción. [AQUÍ <<<](#)

Plazo: La fecha límite de las candidaturas será el 17 de mayo de 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: AYU 118/2019.

**REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA-
FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA 2019 DE
LOS PREMIOS DE FÍSICA.**

Objeto: La Fundación BBVA y la RSEF colaboran un año más en la convocatoria y adjudicación de los PREMIOS. En esta convocatoria se concederán 8 premios en las siguientes categorías y modalidades, con las dotaciones brutas indicadas:

- ✚ Medalla de la Real Sociedad Española de Física: dotada con 15.000 euros.
- ✚ Investigador Joven en las modalidades de Física Teórica y Física Experimental: dotada cada una de ellas con 6.000 euros.
- ✚ Enseñanza y Divulgación de la Física en las modalidades de Enseñanza Media y Enseñanza Universitaria: dotada cada una de ellas con 6.000 euros.
- ✚ Física, Innovación y Tecnología: dotado con 8.000 euros.
- ✚ Mejores Artículos en las Publicaciones de la Real Sociedad Española de Física: con dos premios asignados respectivamente a temas de Enseñanza y Divulgación dotado cada uno de ellos con 1.500 euros.

Presentación y Plazo: Toda la documentación necesaria relativa a un premio deberá ser remitida en su totalidad (incluidas, en su caso, las cartas de presentación) antes de las 14 horas del lunes 21 de mayo de 2019, bien por correo electrónico o por correo postal, a:

RSEF-Facultad de Ciencias Físicas. Plaza de las Ciencias, 1 (28040 Madrid) //Email: secret.y.admon@rsef.es

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRO 119/2019.

**ASEPUC (Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad).
CONVOCATORIA I EDICIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

Objeto: Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de 2 ayudas para la realización de proyectos de investigación orientados al ámbito de conocimiento de la Contabilidad. Estas ayudas tienen como finalidad contribuir a la generación y potenciación de las capacidades de investigación de equipos de investigación dirigidos o integrados por jóvenes investigadores y/o por investigadores con una trayectoria consolidada, incrementando con ello la posibilidad de que en el futuro dichos equipos puedan obtener financiación en convocatorias competitivas de organismos públicos o de instituciones privadas.

Modalidades: Se convocan dos modalidades de ayudas:

A) Una ayuda dirigida a jóvenes investigadores. El investigador principal que presente la solicitud tendrá que haber obtenido el grado de doctor entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2017.

B) Una ayuda dirigida a investigadores con una trayectoria de investigación consolidada. El investigador principal que presente la solicitud, habrá obtenido el grado de doctor con anterioridad al 1 de enero de 2009.

Participantes: Además del requisito temporal respecto a la obtención del grado de doctor, el investigador principal (IP) del equipo de investigación deberá acreditar la pertenencia a los Cuerpos Docentes Universitarios o tener una vinculación contractual a tiempo completo en una universidad española. El IP del equipo de investigación también deberá ser asociado de ASEPUC.

Duración y cuantía de las ayudas: La duración de los proyectos será de un mínimo de 2 y un máximo de 3 años. La cuantía económica total asignada a cada una de las modalidades de esta convocatoria ascenderá a 5.000 €.

Gastos elegibles, pagos y régimen de justificación de las ayudas: Las ayudas concedidas se destinarán preferentemente a cubrir gastos de viajes y dietas, inscripción y asistencia a congresos y conferencias del investigador principal y del equipo de investigación, así como, en su caso, gastos en estancias breves del investigador principal y del equipo de investigación, de una duración mínima de un mes. La relación de todos los gastos elegibles deberá incorporarse al presupuesto y al plan de difusión de resultados que el Investigador Principal deberá aportar en la solicitud de ayuda.

Presentación de las solicitudes: La remisión de las propuestas se realizará de forma telemática a través del formulario habilitado en la sección Premios-Ayudas ASEPUC de la página web de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (<http://asepuc.org>) no más tarde del 30 de mayo de 2019.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 120/2019.

FUNDACIÓN FYDU. CEU. GRUPO WOLTERS. XI PREMIO NACIONAL DE URBANISMO «RICARDO SANTOS DIEZ».

Objeto: Trabajos en español de estudio e investigación originales, no publicados ni premiados, sobre urbanismo o Derecho Urbanístico, pudiendo tener tanto un carácter jurídico como técnico.

El premio consistirá en la entrega al autor o coautores de un diploma acreditativo del mismo, así como de la cantidad de 1.500 euros.

Presentación: Los trabajos se presentarán en formato digital “Word” o “pdf” al correo electrónico info@fydu.com y un ejemplar en papel, encuadernado, a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN FORMACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO.

Avda. Ricardo Soriano, 14; 2C,
29601 Marbella.

Plazo: Los trabajos se podrán presentar hasta el día 30 de mayo de 2019, siendo admitidos aquellos trabajos que llegando posteriormente, hayan sido presentados en cualquier oficina de correos en dicha fecha o con anterioridad.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 121/2019.

MEDERIC EDICIONES S.L. CONCURSO INNOVONCO 2019.

Objeto: Premio con el que se pretende reconocer e impulsar los proyectos implementados o por implementar en los servicios de oncología médica de España que puedan mejorar la asistencia o la calidad de vida de los pacientes con cáncer. Dichos proyectos se clasifican en dos **categorías**:

- Proyectos implementados que cuentan con experiencia asistencial.
- Proyectos que no han sido puestos en práctica previamente.

Ámbito: El ámbito de alcance para este proyecto es el de cualquier servicio donde se pueda atender a un paciente oncológico, tanto en áreas médicas como en áreas de soporte (radioterapia, rehabilitación, clínica del dolor, etc.).

Beneficiarios: Personas físicas: médicos oncólogos o pertenecientes a otras especialidades médicas relacionadas con el ámbito de la oncología (medicina interna, geriatría, hematología, psiquiatría, psicología, anestesiastas, etc.) con colegiación en vigor, residentes legales y que ejerzan su actividad en territorio español.

Entidades jurídicas: colegios, asociaciones, instituciones sanitarias públicas o privadas o sociedades científicas vinculadas a la oncología, con domicilio social y que ejerzan su actividad en territorio español.

Presentación: En esta fase de forma telemática registrar los proyectos en el Área Personal.

Plazo: Hasta el 31 mayo 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 122/2019.

**BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA.
CONVOCATORIA DEL PREMIO FENS RESEARCH
AWARD 2019.**

Objeto: Premio que reconocerá a un investigador que haya realizado contribuciones científicas sobresalientes e innovadoras en el campo de las neurociencias.

Destinatarios: Los candidatos deben ser menores de 40 años de edad (en la fecha límite de nominación). Si el solicitante tiene algún hijo, se agregan 18 meses por niño al límite de edad para compensar los períodos de licencia de maternidad y paternidad.

Los candidatos deben ser de origen europeo o estar afiliados a una institución europea.

El premio Boehringer-Ingelheim FENS se otorga durante el Foro FENS de neurociencia europea. El ganador del premio da una conferencia especial en la reunión

Dotación: 25.000 €

Plazo: Hasta el 31 de mayo de 2019.

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: PRE 123/2019.

**ASOCIACIÓN DE CELÍACOS Y SENSIBLES AL
GLUTEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
CONVOCATORIA DEL XVI PREMIO DE
INVESTIGACIÓN.**

Objeto: La Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid convoca la XVI edición del Premio de Investigación sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten/Trigo, dotado con 18.000 euros, con la finalidad de colaborar, incentivar e impulsar la investigación en este campo.

Beneficiarios: Podrán optar a este Premio todos aquellos grupos que realicen o deseen realizar investigación básica, aplicada o clínica sobre alguna de las patologías por sensibilidad al gluten/trigo y que pertenezcan a **universidades**, hospitales, centros de investigación o empresas, de ámbito público o privado, ubicadas en España, Portugal o Iberoamérica.

Presentación de solicitudes: Toda la información necesaria para realizar la solicitud (bases, formularios, etc.) está disponible en la página web de la Asociación:

www.celiacosmadrid.org/la-asociacion/que-hacemos/investigacion/premio-de-investigacion/

Toda la documentación deberá ser enviada, debidamente cumplimentada, a la dirección de correo electrónico proyectos@celiacosmadrid.org

Plazo: finaliza el 31 de mayo de 2019.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 124/2019.

**REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA.
FUNDACIÓN PRO-REBUS ACADEMIAE.
CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS AGUSTÍN DE
BETANCOURT Y JUAN LÓPEZ DE PEÑALVER.**

Objeto: La Real Academia de Ingeniería, convoca para el año 2019 los premios que se destinan a investigadores y profesionales en el campo de la ingeniería que el 1 de enero de 2019 tengan menos de 40 años de edad y que mantengan vinculación con España, en donde hayan desarrollado parte significativa de sus trabajos.

Modalidades:

1.- El premio *Agustín de Betancourt y Molina* está destinado a personas individuales que hayan realizado labores notorias de Investigación en el campo de la Ingeniería.

2.- El premio *Juan López de Peñalver* está destinado a personas individuales, o a equipos de trabajo, formados por miembros que mayoritariamente tengan menos de 40 años de edad, que hayan realizado labores notorias de desarrollo e innovación, contribuciones profesionales destacadas u obra singular en cualquiera de los ámbitos profesionales de la ingeniería española.

Dotación: 6.000 € para cada premio.

Presentación: Las propuestas se remitirán preferiblemente vía correo electrónico a secretaria@raing.es indicando alternativamente en "Asunto":

PREMIO BETANCOURT o PREMIO LÓPEZ DE PEÑALVER, o se entregarán en sobre cerrado dirigido a: REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA.
C/ DON PEDRO, 10 (28005 MADRID)

Plazo: Finalizará el 31 de mayo de 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



C. INFORMACIÓN

SEDE ELECTRÓNICA DEL MICIU

• [11/04/2019](#) Requerimiento de subsanación de personas participantes II. IJC 2018 / [Ayudas Juan de la Cierva-incorporación \(IJC\)](#)

• [05/04/2019](#) [Propuesta de Resolución Provisional de ayudas para contratos predoctorales 2018](#) Contratación predoctoral para la formación de doctores /

• [02/04/2019](#) [Corrección de error material en la notificación de cambio de área/subárea.](#) Proyectos I+D+i «Retos Investigación»

[Corrección de error material en la notificación de cambio de área/subárea.](#) Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

BOE de 3 de abril de 2019. Orden CNU/384/2019, de 2 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos y de infraestructuras de investigación.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

BOA de 4 de abril de 2019. [DECRETO 52/2019, de 26 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se instituye el "Premio Aragón Medio Ambiente".](#)

BOA de 11 de abril de 2019. RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2019, de la Directora General de Investigación e Innovación, del procedimiento de autorización de la modificación de la composición de determinados grupos de investigación reconocidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2017-2019.

BOA de 12 de abril de 2019. RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se cesa al Vicerrector de Política Científica.

BOA de 12 de abril de 2019. RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a la Vicerrectora de Política Científica.

*“En uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por el artículo 66 g) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, resuelvo nombrar a **doña María Blanca Ros Latienda**, (Catedrática de Universidad con dedicación a tiempo completo), Vicerrectora de Política Científica.”*